

## ACTA DE COMITÉ ESPECIAL PARA LA INTEGRACION DE BASES



### PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2018-CE-MDI-LEY 29230

En el Distrito de Islay, siendo las 14:30 horas del día 19 de Junio del 2018, se reunieron los miembros del Comité Especial designados según Resolución de Alcaldía N° 008-2018-DA/MDI de fecha 29 de Enero del 2018, conformado por el Sr. JUAN DAVID VENTURA OCAS en calidad de Presidente Titular, el Sr. JORGE DENNIS NUÑEZ SANIZO en calidad de 1er Miembro Titular y el Sr. JORGE HURTADO MACHACA en calidad de 2do Miembro Titular, a fin de cumplir con la etapa de INTEGRACION DE BASES en atención al pliego absolutorio de las consultas y observaciones formuladas al Proceso de Selección N° 002-2018-CE-MDI-LEY 29230 en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y Local con participación del sector privado.

- a) **Objeto de la contratación y descripción del proyecto:**  
Contratación de la Entidad Privada Supervisora responsable de supervisar la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Avenida Arequipa tramo Ovalo CP Alto Islay a Ovalo CP Primero de Mayo, Distrito de Islay -Islay - Arequipa".
- b) **Código SNIP del Proyecto a supervisar:**  
Declaratoria de viabilidad de fecha 19/04/2016, Código SNIP N° 355436.
- c) **Monto Total Referencial:**  
El monto total referencial asciende a **S/. 100,772.97 (Cien Mil Setecientos Setenta y Dos con 97/100 Soles).**
- d) **Plazo del Contrato y Cronograma tentativo de servicio a ejecutar:**  
Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **doscientos veinticinco (225) días calendario.** Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo. Los servicios de supervisión de esta convocatoria serán prestados hasta el plazo previsto para su culminación, el cual debe ser, como mínimo, hasta que se concluya con el acto de liquidación del proyecto.  
El plazo del contrato de supervisión debe estar vinculado al Convenio de Inversión..

Al respecto, el Comité Especial señala que al haberse formulado consultas y observaciones al proceso en mención por parte del participante ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO, se procederá a incluir las modificatorias señaladas en el pliego absolutorio, por lo que se procede a levantar el Acta correspondiente siendo las 15:00 horas del 19 de Junio del 2018 y el visado de las bases anexas a la presente, la misma que será publicada en [www.muniislay.gob.pe](http://www.muniislay.gob.pe) y [www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe).

  
  
Presidente Titular  
Comité Especial Ley 29230  
Municipalidad Distrital de Islay

  
  
Primer Miembro Titular  
Comité Especial Ley 29230  
Municipalidad Distrital de Islay

  
  
Segundo Miembro Titular  
Comité Especial Ley 29230  
Municipalidad Distrital de Islay